

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR – CPIFP SAN BLAS – TERUEL- 2019/20

ORDEN ECD/425/2019, de 26 de abril, (BOA de 3 de mayo) y el Decreto 30/2016, de 22 de marzo (BOA de 1 de abril) que regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos en las enseñanzas de Formación Profesional en Aragón.

Ciclos Formativos de Grado Superior:

- **Requisitos de acceso.**- El solicitante que disponga de varios requisitos podrá elegir sólo una vía de acceso.

- Grupo 1: Título de bachiller o equivalente a efectos de académicos. (Reserva del **60%** de las plazas).
 - Grupo 2: Un título de Técnico de Formación Profesional. (Reserva del **20%** de las plazas).
 - Grupo 3: (Reserva del **20%** de las plazas).
 - Certificado de superación de la prueba de acceso a Ciclos formativos de Grado Superior.
 - Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
 - Un título universitario.
 - Título de Técnico Superior de F.P.
- * Se reservará el **5%** alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- * Se reservará el **5%** alumnos que acrediten la condición de deportista de alto nivel.

- **Baremo de las solicitudes:**

- **Criterios de baremación para los solicitantes que acceden por poseer el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.**

1º Haber cursado tanto una de las modalidades como una de las materias del bachillerato que facilite la conexión con el ciclo formativo de grado superior, de acuerdo con la tabla B) del Anexo II de la Orden.

Las correspondencias entre modalidades de bachillerato de los distintos planes se describen en la tabla C) de este mismo Anexo.

2º Mayor nota media, con dos decimales, del expediente académico del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.

3º Mayor calificación obtenida en la materia de bachillerato vinculada.

En caso de empate, sorteo público del apartado decimocuarto de la Orden.

- **Criterios de baremación para los solicitantes que acceden por poseer un título de Técnico de Formación Profesional.**

1º Haber elegido un ciclo formativo de grado superior de mayor preferencia, en relación con el título de Técnico de Formación Profesional del solicitante y de acuerdo a la preferencia asignada en la tabla D) del Anexo II de la Orden.

Las correspondencias entre ciclos formativos de grado medio de los distintos planes se describen en la tabla E) de este mismo Anexo.

2º Mayor nota media en el título del ciclo formativo de grado medio con el que se accede.

3º En caso de empate, sorteo público del apartado decimocuarto de la Orden.

- **Criterios de baremación para los solicitantes que acceden por poseer la prueba de acceso a los ciclos formativo de grado superior u otros requisitos recogidos en el grupo 3 del apartado segundo 7 de esta Orden.**

Dentro de las solicitudes recibidas por esta vía de acceso, tendrán prioridad los solicitantes que poseen la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, frente a los que tengan los otros requisitos.

a) Baremación para los que posean la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

1º Mayor nota obtenida en la prueba de acceso. En los casos en que la calificación esté expresada con la calificación cualitativa de "apto", la nota a efectos de admisión será de 5,5.

2º En caso de empate, sorteo público del apartado decimocuarto de la Orden.

b) Baremación para los que posean los otros requisitos contemplados en esta vía de acceso.

1º Mayor nota media en la certificación aportada para cumplir el requisito de acceso.

2º En caso de empate, sorteo público del apartado decimocuarto de la Orden.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Ciclos Formativos de Grado Superior.- **AGA-302 y SEA-301**

- En Secretaría del Centro desde el **viernes 21 al jueves 27 de junio**, ambos inclusive.
- Las solicitudes presentadas fuera de plazo, las resuelve el Servicio Provincial de Teruel.

MATRICULACIÓN:

- Ordinaria: Desde el **jueves 11 hasta el miércoles 17 de julio**, ambos inclusive.
- Acto público: **viernes 19 de julio** a las **11:00 h.** (Vacantes por no haberse efectuado matrícula).
- Adjudicadas por el Servicio Provincial: Del **lunes 2 al miércoles 4 de septiembre**, ambos inclusive.
- Vacantes residuales: **viernes 13 y lunes 16** de septiembre.

